

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
Consejero adjunto.....	1	25	374.112	Huelva.....	A o B	Mérito preferente: Titulación universitaria y experiencia en la elaboración de estudios e informes.
<b>GOBIERNO CIVIL DE LEÓN</b>						
Jefe de Sección.....	1	24	-	León.....	A	-
<b>GOBIERNO CIVIL DE ZAMORA</b>						
Jefe del Gabinete Técnico.....	1	24	145.812	Zamora.....	A	Méritos preferentes: Licenciado en Derecho o Ciencias Económicas. Experiencia en materia de organización administrativa, documentación, informes, estudios y propuestas.
Jefe de Sección.....	1	24	-	Zamora.....	A o B	Méritos preferentes: Titulación universitaria.
Asesor Técnico.....	1	23	-	Zamora.....	A o B	Méritos preferentes: Licenciado en Derecho o en Ciencias Económicas.
Jefe de Sección.....	1	20	-	Zamora.....	B o C	Méritos preferentes: Experiencia en puestos de trabajo o Delegación de Gobierno o Gobiernos Civiles.
Jefe de Negociado.....	1	16	-	Zamora.....	B o C	Méritos preferentes: Experiencia en materia de gestión de personal.
Personal Secretaría Gobernador Civil.....	1	15	158.412	Zamora.....	C o D	Méritos preferentes: Estar desempeñando o haber desempeñado puesto de trabajo similar.
Portero Mayor Dirección Provincial.....	1	8	13.512	Zamora.....	E	Práctica en mecanografía y taquigrafía.
Puesto trabajo (Asesoramiento al Público).....	1	8	101.712	Zamora.....	D	Méritos preferentes: Experiencia en puestos similares.
<b>ORGANISMO AUTÓNOMO «JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO»</b>						
<i>Jefatura Provincial de Tráfico de Castellón</i>						
Jefe provincial.....	1	27	536.004	Castellón.....	A	-
<i>Jefatura Local de Melilla</i>						
Jefe local.....	1	24	150.084	Melilla.....	A y B	-
<i>Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia</i>						
Jefe de Sección.....	1	24	-	Valencia.....	A y B	-

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

**4207** *ORDEN de 12 de febrero de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha resultado anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación de los puestos que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Subdirección General de Personal Funcionario, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio de 1986, en la que deberán hacerse constar en el espacio reservado para «destino actual» el grado consolidado o nivel del puesto de trabajo que se desempeña.

Segunda.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Además de los datos personales y el número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae, en el que figure: Título académico, años de servicios, puesto de trabajo desempeñado en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos.

Madrid, 12 de febrero de 1987.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, José de Gregorio Torres.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## ANEXO

Puesto de trabajo	Nº	Localidad	Grupo	Nivel Compl. Destino	Com. Específico
DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y COORDINACION ECONOMICA					
- Secretaria Director General	2	Madrid	C o D	15	158.412
<u>Subdirección General de Seguimiento Económico de Inversiones</u>					
- Subdirector General	1	Madrid	A	30	
<u>Subdirección General de Estudios Económicos</u>					
- Subdirector General	1	Madrid	A	30	
<u>Subdirección General de Coordinación de Planes de Inversión</u>					
- Subdirector General	1	Madrid	A	30	
<u>Subdirección General de Informática</u>					
- Subdirector General	1	Madrid	A	30	
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS					
<u>Subdirección General de Personal Laboral</u>					
- Jefe de la Sección 2 del Servicio de Programación y Relaciones Laborales	1	Madrid	A o B	24	
<u>Subdirección General de Gestión Económica</u>					
- Subdirector General	1	Madrid	A	30	1.318.440
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS					
<u>Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha</u>					
- Jefe de la Sección 2 del Servicio de Proyectos y Obras 2	1	Albacete	A	24	571.164
<u>Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha</u>					
- Jefe de la Sección 2 del Servicio de Planeamiento, Proyectos y Obras	1	Toledo	B	20	338.664

Puesto de trabajo	Nº	Localidad	Grupo	Nivel Compl. Destino	Com. Específico
- Jefe del Servicio de Apoyo Técnico	1	Toledo	A	26	871.992
DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS					
- Jefe de Sección del Gabinete Técnico	1	Madrid	A	24	383.532
<u>Subdirección General de Planificación Hidrológica y Programación de Inversiones</u>					
- Subdirector General	1	Madrid	A	30	2.118.600
DIRECCION GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA					
- Secretaria Director General	2	Madrid	C o D	15	158.412
<u>Subdirección General de Normativa Básica y Tecnológica</u>					
- Subdirector General	1	Madrid	A	30	
<u>Subdirección General de Estudios y Planificación</u>					
- Subdirector General	1	Madrid	A	30	
<u>Subdirección General de Proyectos y Obras</u>					
- Subdirector General	1	Madrid	A	30	
<u>Subdirección General de Gestión Económico-Financiera</u>					
- Subdirector General	1	Madrid	A	30	
<u>Secretaría General</u>					
- Secretario General	1	Madrid	A	30	
DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL					
<u>Secretaría Técnica del Consejo Superior Geográfico</u>					
- Secretario Técnico (a)	1	Madrid	A	30	

Puesto de trabajo	Nº	Localidad	Grupo	Nivel Compl. Destino	Com. Específico
<u>Subdirección General de Astronomía y Geofísica</u>					
- Consejero Técnico (a)	1	Madrid	A	28	893.964
- Jefe de Servicio (Técnico) (a)	1	Madrid	A	26	769.956
<u>Secretaría General</u>					
- Jefe Área Informática (b)	1	Madrid	A	28	1.064.088
DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE					
<u>Subdirección General de Calidad Ambiental</u>					
- Jefe del Servicio de Protección del Ambiente Atmosférico (c)	1	Madrid	A	26	769.956
<u>Subdirección General de Planificación y Normativa</u>					
- Subdirector General	1	Madrid	A	30	1.316.440
- Jefe de la Sección 2 del Área de Evaluaciones y Estudios	1	Madrid	A o B	24	383.532
<u>Secretaría General</u>					
- Jefe del Servicio de Documentación y Publicaciones (d)	1	Madrid	A	26	423.696

NOTA: (a) Requisito: Formación específica en el área de Ingeniería Geográfica.

(b) " : Formación específica en las áreas de Informática y de Ingeniería Geográfica.

(c) Mérito preferente: Experiencia en Técnicas de protección atmosférica.

(d) " " : Experiencia en base de datos automatizados y en gestión editorial.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**4208** *ORDEN de 3 de febrero de 1987 por la que se anuncia concurso público de méritos para proveer plazas de Profesores de español en Centros de Enseñanza Media del Reino Unido, en régimen de intercambio «puesto por puesto», en comisión de servicio.*

En aplicación del vigente Convenio Cultural con el Reino Unido,

Este Ministerio, a propuesta de la Secretaría General Técnica, ha resuelto anunciar concurso público de méritos para proveer 20 plazas de intercambio trimestral de profesores de español en Centros de Enseñanza Media británicos que en régimen de intercambio «puesto por puesto», han ofrecido las autoridades británicas, a fin de que sean provistas con arreglo a las siguientes normas:

### I. Período y duración

- 1.º Esta convocatoria se refiere al curso 1987/88.
- 2.º En principio los intercambios serán trimestrales: De octubre a diciembre, de enero a marzo o de abril a junio.
- 3.º Excepcionalmente podrán concederse intercambios semestrales o de curso completo a solicitud de las autoridades competentes.

### II. Candidatos

Podrán participar en este intercambio los profesores de la asignatura de inglés siguientes:

Catedráticos numerarios y Profesores agregados de Bachillerato. Profesores de Formación Profesional y de Enseñanzas Integradas.

Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas. Profesores de carrera de Educación General Básica especializados en el área filológica del idioma inglés con destino en Colegios públicos de Enseñanza General Básica.

Quedan excluidos los Profesores que estén realizando el período de prácticas o que hayan de cambiar de destino antes de la iniciación del intercambio, bien sea por acceder a Cuerpo distinto o por tomar parte en un concurso de traslado o de méritos.

Los aspirantes deberán tener una antigüedad de cinco años como funcionario docente de carrera y no haber participado en intercambios de este tipo con anterioridad. Los cinco años de antigüedad se entenderán computados al 30 de septiembre de 1987.

### III. Solicitudes

Las peticiones deberán formularse por triplicado ejemplar, en impresos oficiales que se facilitarán gratuitamente en las Direcciones u Oficinas Provinciales de Educación y Ciencia; o en la Sección de Información, Iniciativa y Reclamaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Alcalá, 36, 28014 Madrid, o en la Subdirección General de Cooperación Internacional, paseo del Prado, número 28, segunda planta, 28014 Madrid.

A la solicitud se acompañará:

- a) Hoja de servicios certificada por la autoridad académica competente cerrada al 30 de septiembre de 1987.
- b) Tres fotografías tamaño normal de carné.
- c) Cualquier otro documento que pueda apoyar la petición que se formula.